



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según informaban en junio varios medios de comunicación¹, el Gobierno habría impulsado la creación de un consorcio de empresas españolas para la compra del fabricante aeronáutico vasco ITP Aero. La idea sería volver a españolizar esta empresa, actualmente en manos de Rolls-Royce, quién estaría solicitando 1.500 millones de euros por la compañía.
2. Sobre este respecto, también a través de prensa, se tuvo conocimiento de que el día 24 de junio de este año, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se

¹ <https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/11246252/05/21/El-Gobierno-impulsa-un-consorcio-de-empresas-espanolas-para-comprar-ITP-Aero.html> [fecha de consulta: 2 de junio de 2021].



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

reunió con los directivos de la Industria de Turbo Propulsores y de Rolls Royce para cerrar la venta de ITP Aero².

3. Y, la última noticia sería que se ha puesto fin al proceso de venta. Una operación que acaba de anunciar Rolls-Royce por valor de 1.700 millones de euros y en favor de las empresas Bain Capital, la vasca Sapa y JB Capital³.
4. Sobre todo el proceso de venta de ITP Aero, este Grupo Parlamentario ha presentado preguntas para su respuesta por escrito por el Gobierno. No obstante, no han sido respondidas satisfactoriamente, sino que se ha limitado a informar de lo siguiente⁴:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que existe una suspensión del régimen general de liberalización de las inversiones extranjeras en España, en actividades directamente relacionadas con la defensa nacional, como es el caso de las actividades que realiza ITP Aero en los contratos para las Fuerzas Armadas Españolas.

Esta suspensión del régimen general de liberalización significa que cualquier inversión extranjera en ITP requiere autorización administrativa previa, y esa autorización la otorga el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Defensa.

Así está recogido en el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, reforzado por lo previsto para estas inversiones en el Real Decreto-ley 8/2020 y en el Real Decreto-ley 11/2020.

²https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/06/24/companias/1624561442_822780.html
[fecha de consulta: 5 de julio de 2021].

³ <https://www.lavanguardia.com/economia/20210927/7751100/rolls-royce-vende-areonautica-vasca-ntp-aero-1-700-millones-fondo-inversiones-bain.html>

⁴ Respuesta de 27 de septiembre de 2021 con número de registro 157140.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El Gobierno está comprometido con el futuro de la industria aeronáutica española y considera esencial mantener las capacidades existentes e impulsar su desarrollo y competitividad.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué impacto económico estima el Gobierno que tendrá esta operación para España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2021.

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez Sala
Diputado GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX

D. Juan Carlos Segura Just
Diputado GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclám
Portavoz Adjunta GPVOX